



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA (SESIÓN SEMIPRESENCIAL)

MARTES 02 DE ABRIL DE 2024

I. APERTURA

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 20 minutos, en la Sala "Miguel Grau Seminario, Palacio Legislativo, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte, bajo la presidencia del congresista Balcázar Zelada José María, y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Limachi Quispe Nieves Esmeralda, Morí Celis Juan Carlos, Muñante Barrios Alejandro, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, y el congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso.

II. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Décimo Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 26 de marzo de 2024, siendo aprobado por unanimidad.

III. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE**, dio cuenta de los documentos ingresados y emitidos por la Comisión entre el 21 al 28 de marzo 2024, y los proyectos de ley ingresados. Asimismo, indicó que se encuentran a disposición de los señores congresistas.

IV. SECCION INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, dió cuenta del oficio 1287, remitido por el Oficial Mayor, mediante el cual comunican que la modificación de los integrantes de la comisión de Educación, Juventud y Deporte, señalando que sale como titular el congresista Wilson Rusbel Quispe Mamani, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

V. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **MARTICORENA MENDOZA**, reiteró su pedido e indicó que ha cursado un oficio a la Comisión de Educación, para que se decrete el PL 7180/2023-CR, Ley de Restitución de la Comisión Nacional de la Juventud como Organismo Técnico Especializado con Rango Ministerial Adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, al haber sido decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, siendo un tema referido a la juventud, solicitó sea



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

admitido y decretado a la Comisión de Educación.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó sustentar el PL 5709-2023-CR Ley que Incorpora el Literal t) al Artículo 41 de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

La congresista **HERRERA MEDINA**, solicitó sustentar en la próxima sesión el PL 6857/2023-CR Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación e Implementación de la Universidad Nacional Andina de Huánuco (UNAH) de la provincia de Huánuco del departamento de Huánuco; y el PL 7216/2023-CR Ley que Modifica los Artículos 8, 54 y 91 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, a fin de Fortalecer la Autonomía de las Universidades Públicas Licenciadas.

El congresista **CHIABRA LEON**, solicitó que se considere en orden del día, la desacumulación del PL 002366/2021-CR Ley que Autoriza de Forma Excepcional y Extraordinaria el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial de la Ley 29944.

El congresista **MORI CELIS**, solicitó que se priorice para debate y votación el PL 132/2021-CR Ley que Modifica el Cuarto Párrafo del Artículo 122 y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria.

El congresista **WILLIAMS ZAPATA**, solicitó se priorice el proyecto de Ley 7320/2023-CR que Propone Declarar de Interés Nacional y Necesidad Pública la Organización, Implementación y Conducción de los XX Juegos Panamericanos y VIII Parapanamericanos - Lima 2027, asimismo solicitó invitar al legado a la comisión, para que informen de qué forma están preparando los campos de deportes, precisando que son responsables de la parte administrativa, y en otro momento invitar al IPD, puesto que ellos tienen la responsabilidad de la preparación de los atletas, nos expliquen quien se va hacer cargo de dichos juegos.

El congresista **MUÑANTE BARRIOS**, solicitó que se priorice el PL 5073/2022-CR Ley que Establece Medidas para la Lucha Contra la Informalidad en la Prestación de Servicios Educativos de Educación Básica de Gestión Privada, con la Finalidad de Garantizar el Derecho Fundamental a la Educación de Calidad, como un Servicio Público y Modifica los Artículos 1, 2, 3, 4, 7, 14, 16, 17, 18 y 21 de la Ley N°26549, Ley de los Centros Educativos Privados.

El congresista **FLORES RAMIREZ**, solicitó que se agende para la próxima sesión, el PL 72932023-CR Ley que Declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Miraflores-Anchihuay-VRAEM.

La congresista **PAREDES FONSECA**, solicitó se agende el PL 528/2021-CR Ley que Modifica la Ley 27918, Ley de Creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, respecto a la Participación Universal de sus Agremiados en la Elección de sus Autoridades.

El congresista **PARIONA SINCHE**, solicitó se agende el PL 6750/2023-CR Ley que declara de Interés Nacional el Funcionamiento del Programa de Estudios de Medicina Humana en la Universidad Nacional de Huancavelica.

El señor **PRESIDENTE**, rindió homenaje a los Abogados del Perú, por su día.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. ORDEN DEL DÍA

1. Predictamen recaído en los proyectos de Ley 2300/2021-CR, 6793/2023CR y 6846 /2023-CR que propone la Ley que declara de interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Arte Escénico a la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático "Guillermo Ugarte Chamorro".

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra a la congresista **PAREDES PIQUÉ** quien explicó la importancia del predictamen.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, expreso que la nueva universidad tendría que someterse a un proceso de licenciamiento ante la SUNEDU, de acuerdo a lo establecido por la ley universitaria, y se debe cambiar la redacción del artículo 2.2, y el artículo 3° del predictamen, donde establece que después de su creación, la Universidad de Arte Escénico, continuara otorgando el grado académico de bachiller y el título profesional de licenciado a las carreras profesionales, de la Escuela Nacional Superior de Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro, preciso que los grados y títulos son otorgados a nombre de la Nación y tendrán que ser emitidos por la Universidad de Arte Escénico, que es la nueva denominación que va adquirir, solicitó que debe ser corregido por el equipo de asesores de la comisión, para poder estar de acuerdo.

El congresista **FLORES RUIZ**, señaló que no está mal transformar una Escuela Superior de Arte en Universidad, pero tampoco se pueden crear universidades que solamente formen artistas, indicó que debe haber relación entre el mercado y la generación de empleo, no se puede ser una fábrica de profesionales, cuando en el mercado están haciendo de taxistas o dedicándose a otro oficio.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Herrera Medina Noelia Rossvith, Limachi Quispe Nieves, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con votos en **abstención** de los señores congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruiz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Muñante Barrios Alejandro, Ramírez García Tania Estefany.

2. Predictamen recaído en el proyecto de Ley 6105/2023-CR que, con texto sustitutorio propone la Ley que dispone la inscripción de bienes donados o cedidos por el Estado a instituciones educativas de todos los niveles.

El señor **PRESIDENTE**, sustentó el predictamen y luego dio el uso de la palabra al congresista **ZEBALLOS MADARIAGA CARLOS JAVIER** quien explicó la importancia del predictamen.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó que en el título debiera manifestarse lo siguiente, ley que dispone la inscripción de los bienes donados o cedidos por el Estado a las Instituciones Educativas de Educación Básica y Superior, asimismo indicó que se pudiera agregar en el caso del artículo 1°, cuando se habla de Instituciones Públicas de Educación Básica y Superior.

La congresista **INFANTES CASTAÑEDA**, señaló que la medida va dar lugar a juicios, por parte de los privados que van a ver afectados el derecho de su propiedad, ya que tienen la condición de bienes de dominio público.

Posteriormente, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación el predictamen, siendo aprobado **por mayoría**, con los votos a favor de los señores congresistas, Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Limachi Quispe Nieves, Mori Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Sánchez Palomino Roberto Helbert, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Zeballos Madariaga Carlos Javier, con votos en **contra** de los señores congresistas Castillo Rivas Eduardo Enrique, Flores Ruiz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Muñante Barrios Alejandro, Ramírez García Tania Estefany, con voto en **abstención** de la señora congresista Paredes Fonseca Karol Ivett.

3. **Predictamen recaído en el proyecto de Ley 5411/2022-CR que propone la Ley que promueve la prevención de riesgo escolar desde la tutoría y bienestar socioemocional en las instituciones educativas.**

El señor **PRESIDENTE**, indicó que la conclusión es que este proyecto, carece de viabilidad, las instituciones han opinado por su no aprobación, luego dio el uso de la palabra a la congresista **CÓRDOVA LOBATÓN MARÍA JÉSSICA** quien explicó la importancia del proyecto de ley, y solicitó que se vote en contra del archivamiento y sea dictaminado favorablemente.

El congresista **MEDINA MINAYA**, pidió cuestión previa, solicitó que el proyecto de ley retorne a la comisión para mejor estudio, luego pidió cuarto intermedio.

4. **Predictamen de inhibición recaído en el proyecto de Ley 2984/2022-CR que propone la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción del hospital docente de la Universidad Nacional del Centro del Perú en #EConvenio con Essalud.**

El señor **PRESIDENTE**, indicó que el congresista **CERRON ROJAS**, ha solicitado la postergación y votación del predictamen.

5. **Pedido del señor congresista CHIABRA LEON, quien solicitó la desacumulación del PL 002366/2021-CR., Ley que Autoriza de Forma Excepcional y Extraordinaria el Concurso Público de Ingreso a la Carrera Pública Magisterial de la Ley 29944.**

Al respecto, el señor **PRESIDENTE** consultó a los señores congresistas; al no haber oposición se acordó la desacumulación del referido proyecto de ley

6. **El congresista DOROTEO CARBAJO, sustentó el proyecto de Ley 6775/2023-CR, Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la construcción y**



COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

funcionamiento del polideportivo y coliseo cerrado Alfonso Valenzuela Vera de la provincia de Pisco, departamento de Ica, dijo que tiene como objetivo promover, impulsar y desarrollar actividades deportivas, en beneficio a toda la juventud deportiva de la provincia de Pisco y como parte esencial del derecho al deporte.

Concluida la sesión el señor **PRESIDENTE**, sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10 horas con 58 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario